

VI JORNADAS NACIONALES DE REGIONALIZACION

4 Y 5 DE MAYO DE 1989

EXPOSICION SEÑOR RICARDO LAGOS:

Quiero en primer lugar agradecer esta invitación a conversar con usted, en estas Sextas Jornadas efectivamente como dijo el moderador en mi caso fue absolutamente imposible poder participar, en las Jornadas que tuvieron lugar en Pucón, trataremos de acuerdo a lo que e indicado a encuadrarnos en el margen de los quince minutos y a responder los temas que según se nos ha indicado habría interés en escuchar; quisiera comenzar haciendo una afirmación muy general queremos entender que una política regional es aquella que busca de una manera activa, buscar condiciones de vida semejante a los habitantes de todo Chile, igualdad de oportunidades para todos ellos a lo largo del país y en donde también cada una de las regiones tiene la posibilidad de aportar al desarrollo nacional, una política de desequilibrio regional es en último término, implica tener una política que no aprovecha adecuadamente los recursos que la naturaleza nos ha dado para nuestro propio desarrollo, en consecuencia nos parece tremendamente inadecuado.

No es ésta la oportunidad ni el momento de poder hacer una mirada retrospectiva a lo que ha sido los intentos de políticas de desarrollo regional que uno podría centrarlos en la década del 60, prácticamente con el gobierno de Jorge Alessandri, y los intentos de crear una infraestructura que pudiere unir a la totalidad de las regiones de Chile y luego con las administraciones de Frej y Allende a través de los respectivos planes regionales de desarrollo. El primero de los cuales de 1965, sin embargo, nos parece que el resultado final de estos esfuerzos cuando uno ve la realidad que recién analizaba el señor Lapostól, es insuficiente, respecto de esta la Octava Región uno constata que en términos tanto de crecimiento, de inversión como de empleo ha habido un retroceso inadecuado para lo que se esperaba en la región.

Del punto de vista del crecimiento prácticamente y no obstante el énfasis de poder desarrollar más aceleradamente esta región que la del resto del país para poder revertir el grado de concentración prácticamente uno puede decir que el crecimiento existente entre el 74 y el 85 ha sido prácticamente idéntico en la Octava Región que en el resto del país, y si a habido un cierto crecimiento del ingreso per cápita ello es más bien consecuencia del fenómeno de despoblación relativo de esta región respecto del resto del país.

Lo fundamental es que si queremos crecer tiene que haber inversión y es en ese sentido donde nos parece que la situación de esta región es particularmente más grave. En efecto del punto de vista de la inversión real del sector público del porcentaje total de la inversión que se destinaba a esta región el año 74, era aproximadamente del 14 %, perdón el año 64.

El año 70 es del orden del 19 % del total de la inversión del sector público y disminuye a un 12 % el 75 y a un 8 % el 81. Entonces cuando entramos al análisis de una política efectiva tendiente al desarrollo regional el primer elemento es ¿donde reside? ¿quién determina lo que son los flujos de inversión a las distintas regiones?

Y aquí entonces me parece que tenemos que hacer una distinción clara respecto de lo que es la inversión privada que tiene sus propios canales y que asigna el mercado de lo que es la inversión pública, y respecto del área de la inversión pública nos parece esencial la existencia de un sistema democrático porque en definitiva es el parlamento el que tiene que hacer la asignación presupuestaria en sus grandes líneas. Y por lo tanto si allí radica allí está entonces la responsabilidad de poder producir de una manera efectiva situaciones de desarrollo regional que estén más allá de la palabra o del libro de texto.

Si analizamos lo que ocurrió con la inversión pública en los últimos años obviamente que ésta ha ido en desmedro de las regiones. El gráfico reciente que se acaba de señalar respecto de lo que significó una inversión tan importante como la del metro ahorra mayores comentarios, pero no es la única.

El segundo elemento que nos parece importante es que también tenemos que tener presente dentro de lo que ha sido el desarrollo económico de estos años, los efectos que determinadas políticas han tenido respecto a determinadas regiones, y la política que se ha seguido en materia de comercio exterior y los efectos que ha tenido respecto particularmente de ésta región; no es el caso de elaborar mayormente pero todos estamos conscientes de la caída que ha significado especialmente en términos de producto industrial y de ocupaciones industriales una determinada política arancelaria particularmente.

Podríamos ahondar bastante sobre esto, quisiera sólo señalar que entre el 74 y el 80 esto es antes de la crisis de 37.000 personas ocupadas en industrias con más de cincuenta personas esto baja a 28.000. Todos los análisis apuntan que fundamentalmente esta caída de la ocupación es un efecto del proceso de desustitución de importaciones que alcanzó aproximadamente a 8.000 personas, vale decir a habido un efecto concreto sobre el tema ocupacional en la región como resultado de políticas en donde podía haberse previsto lo que pueden ser los efectos regionales de políticas nacionales que se adoptan sin consideración al impacto regional.

El tema en consecuencia es ¿Porqué se ha generado esto?, y a nuestro juicio lo que ha ocurrido es que en el último tiempo específicamente en los últimos 15 años ha terminado por imponerse una lógica dominante donde las llamadas ventajas comparativas son consideradas el único motor posible de desarrollo territorial. Bajo esta óptica por una parte se insiste permanente



mente en la importancia de la regionalización, mientras que por otra se establece que la única forma válida de asignación de recursos es un mecanismo de mercado, limitándose el estado a un rol subsidiario, tal contradicción surge de que la regionalización se concibe sólo como una modificación del sistema administrativo y de gobierno interior, y no como una forma de gestión territorial del desarrollo económico social.

Este planteamiento, creo que es esencial abordarlo si estamos hablando de un desarrollo regional con carácter global. No hay una contradicción entre lo que es el rol del sector privado y sector público, el sector privado se rige por las normas de mercado, si el mercado dice que en Santiago está la mitad de la población el 40 % con más altos ingresos hacia allá van a estar las inversiones de acuerdo con la lógica de mercado. Es normal que así sea, si queremos revertir el proceso, entonces, nos parece esencial y sin que esto explique determinado tipo de fetiche respecto a los cuales todos estamos alejados plantearse que cualquier escenario futuro como dice un autor recientemente que postule modificaciones sustanciales de la tendencia concentradora y centralizadora de la Metrópolis y la reducción de las desigualdades regionales presupone necesariamente un mayor control social del proceso de acumulación y transferencia que se ha generado en el país.

La ausencia de una política definida en este sentido, coarta o hace inviable cualquier iniciativa de transformación territorial a largo plazo, en otras palabras para revertir el proceso que señalaba el señor Lapostól, es indispensable que en lo que dice relación con los recursos de todos los chilenos, que son los recursos públicos su asignación se haga en función de mecanismos democráticos con participación de todos eso en último término, es un sistema democrático y las discusiones presupuestarias en cualquier democracia moderna se radican en el parlamento, y por lo tanto si queremos revertir aquello se hace indispensable plantear con claridad estos temas, para ello nos parece en consecuencia indispensable que se plantee una política de descentralización a nivel político, a nivel económico y más importante a nivel de la asignación de recursos. En este sentido nos parece que no basta con que se plantee una política de descentralización a nivel político en el sentido de la generación de la autoridad local.

Es evidente que la autoridad comunal si va asignar recursos de todos necesariamente va a tener que ser elegida por todos, porque los ejemplos que esta mañana hemos escuchado sobre el Senado de Baviera, me parecen absolutamente pertinentes, el punto está cuáles son las atribuciones de ese Senado de Baviera, en otras palabras nos parece que una entidad como el Consejo Económico Social en Chile, son una entidad muy útil, donde hay un lugar de encuentro de distintos sectores de la sociedad chilena para concertar determinadas políticas pero la asignación de recursos es un tributo propio de la soberanía, y de aque

llos que el pueblo elige, que la nación elige, por lo tanto si nosotros queremos una descentralización efectiva a nivel político tiene que haber una generación democrática de ese poder a nivel local. Por lo tanto si queremos que alla una asignación de recursos a nivel municipal con autonomía en su administración como es el planteamiento nuestro ese poder municipal tiene que ser generado, lo que parece obvio por aquellos que viven en la comuna mediante un sistema democrático de elección de esas autoridades. De la misma manera, e intento entonces responder el cuestionario que se ha presentado a partir de este prisma.

La radicación en regiones de la administración superior de empresas e instituciones del estado, siendo un elemento importante no va a resolver el tema regional, el problema de la V Región, Valparaíso usted no lo resuelve por que traslade el congreso a Valparaíso, porque si una política regional consiste en aquello entonces pongamos la Corte Suprema en Concepción, la Contraloría en Antofagasta, e Impuestos Internos en Temuco, y si alguien cree que por ese mecanismo de asignación institucional estamos propendiendo una política real de regionalización, creo que no está entendiendo el meollo del tema.

Un desarrollo armónico de las distintas regiones pasa por una asignación de recursos tendientes a generar mayor crecimiento en una región respecto de otra, y eso implica mayor inversión aquí que allá, y en tanto pensemos exclusivamente en el mercado asignando recursos ello no va a ocurrir porque el mercado, va a reforzar los procesos que hoy existen de determinado tipo de concentración en cuanto a los grandes centros de consumo o de demanda, si existe un número muy elevado, muy elevado de hospitales como aquí se recordaba que están destinados a satisfacer y pueden proveer determinado tipo de servicios, es porque allí se concentra la mayor demanda para esos servicios, y en consecuencia si creemos que todo chileno no importa donde viva, debe tener un acceso similar a atención en materia de salud, probablemente la rentabilidad del hospital de Aysén, talvez sea inferior que la de aquel, que está instalado en las Condes, en la comuna de las Condes en Santiago.

El tema es si ambos chilenos pueden aspirar a atenciones relativamente similares de salud, y ello implica entonces una asignación con un criterio nacional hasta en tanto cuando exista un nivel similar de condiciones de vida que hoy día no se da a lo largo de las regiones como aquí ha quedado demostrado.

Esta la Octava Región, si hacemos el análisis de ingreso por habitante, hacia mediados de la década del 80 ocupaba el décimo lugar, de las trece regiones ocupaba el décimo lugar, en consecuencia si aplicamos sólo el criterio de mercado, asignando recursos me temo que no vamos a resolver el tema fundamental.



Me parece efectivo poder crear y asignar recursos en salud, vivienda, educación, cultura y que a su vez sea descentralizado, lo hemos planteado creo en - mismo Concepción en otras ocasiones, asignar un presupuesto de salud, queremos tener un gran Hospital Regional o queremos tener 20 policlínicas, ¿Quién toma esa decisión? Se toma en Santiago, o esa decisión se puede tomar en la región, me parece que ese tipo de decisiones es posible adoptarse en la región. Lo que ocurre que para adoptar esas decisiones en la región, tiene que haber un sistema democrático por el ente que toma la decisión, y ello entonces nos plantea un desafío importante de ¿Cuál es el marco dentro del cual adoptamos esa toma de decisión?

Respecto del tema del ámbito político o administrativo desde el punto de vista regional creo que el elemento de CODECOS y COREDES que se ha señalado puede ser útil respecto a determinados temas de instancia de políticas de concertación, pero creo que no es el elemento adecuado para la generación del poder político a nivel local o comunal. El poder político se genera por elección de todos sus habitantes, aquel modesto poblador que no es ninguna de las categorías que deben estar insertas a nivel de los CODECOS o COREDES, como se expresa y como se expresan todos igualitariamente, en consecuencia que hay un tema de la representatividad del poder comunal que esta en la base y es la esencia. Se recordaba bien a Balmaceda con el cuarto poder, el poder comunal y por ello la ley de Municipalidades es de un conservador del año 1892 generó el mecanismo democrático del poder comunal. De tal manera que creo que en esto tendremos dos entendimiento que uno es el rol que puede tener instancias de concertación social en que hay actores sociales, y otro son instancias de decisión política y las decisiones políticas se toman en un sistema democrático desde la base, las elige la sociedad la eligen los ciudadanos, y para ello entonces yo diría CODECOS o COREDES pueden ser instancias adecuadas de concertación, la generación tiene que venir desde la base. Respecto de ello el grado de autonomía de la administración regional va a estar en función de su generación, pero sí me parece muy importante el que la representación que se haga si se quiere señalar a nivel parlamentario regional incluyendo el número de diputados y senadores, residencia efectiva, etc, etc, tengo una opinión muy directa. Creo que la constitución es adecuada cuando consagra que el senado debe estar integrado en función regional y la cámara de diputados en función poblacional, creo que esto debe hacerse al mismo tiempo resguardando lo que son las idiosincrasias y tradiciones de la sociedad chilena, tenemos un sistema plural en cuanto a organizaciones políticas, lo tuvimos en el pasado, lo vamos a tener o lo tenemos hoy en el presente.

No me parece realista un sistema de representación binominal que 67 % valga dos y 33 % valga cero inadecuado, sería profundamente inadecuado que una coalición de partidos hoy en Chile, que triunfo en el plebiscito se mantenga

ga unida, obtenga el 67 % de los votos, obtenga el 100 % del parlamento y un 33 % de los chilenos no tenga ninguna representación, no creo que sería adecuado para nadie, y en consecuencia creo inadecuado el sistema binominal, busquemos un sistema de representación en donde grandes corrientes puedan tener representación, nadie quiere una multiplicidad, atomización, partiditos del 5 %, pero grandes corrientes que es lo que históricamente ocurrió en Chile, y por eso estoy en contra del sistema binominal pero por supuesto mucho más en contra es cuando se juega con los determinados distritos electorales, porque eso es algo inaceptable en un sistema democrático y sólo puede existir en un sistema autoritario.

Cuando hoy, hay sesenta distritos, el tamaño medio de distrito debería ser aproximadamente 120 a 130 mil ciudadanos, sólo un 10 % de los distritos hoy en Chile están a un 10 % por arriba o por abajo de esta media. Todo el resto de los distritos se organizó con otros criterios y hay entonces hoy en Chile veinte distritos que eligen 40 diputados y que representan 1.500.000 chilenos. Y hay otros siete distritos que eligen 14 diputados y que representan otro millón y medio de chilenos, la única diferencia entre un millón y medio y el otro millón y medio es que el millón y medio que elige 40 diputados no se si habrá sido casualidad en un 46 % dijo no.

El otro millón y medio de chilenos que elige catorce diputados en un 61 % dijo no. No me parece que sea serio asignar los distritos que deben ser en función de población con estos criterios en que se ha hecho un mecanismo peculiar de ordenar distritos. En consecuencia creo que para una adecuada si le vamos a asignar esa importancia al parlamento como asignador de recursos y vía asignación de recursos podemos proveer una política de desarrollo regional equilibrada, tiene que ser en consecuencia un parlamento que refleje niveles de población como es la cámara de diputados y representación regional igualitaria como es el senado como fue en el pasado y como esta consagrado en la constitución, lo que no me parece adecuado es el número de dos senadores que es insuficiente para la riqueza, pluralidad y diversidad que hay en la sociedad chilena.

Finalmente tengo claro que tengo 15 minutos respecto del tema del explosivo crecimiento de Santiago y los efectos que genera en todo el país, creo que esto requiere de una política de planificación de un desarrollo regional en donde se haga cada vez más dificultoso la instalación y la expansión de Santiago porque como muy bien acá se ha dicho esto que está ocurriendo en Santiago es el fenómeno hoy de las grandes urbes, de un Sao Paulo de un ciudad de México, en consecuencia este extraordinario crecimiento urbano, estas grandes urbes es tremendamente insatisfactorio, última reflexión si pensamos en un desarrollo regional orientado en esta forma hacia grandes zonas macroeconómicas, creo que la actual distribución regional de estas trece regiones que tenemos es inadecuado, porque esta hecho mucho más en función de una regionalización político -



administrativa que zonas macroeconómicas que puedan sustentarse y bastarse a sí mismas y desde ese punto de vista me parecería más racional intentar incluso una distinción si ello es necesario entre lo que puede ser una división político - administrativa de lo que puede ser del punto de vista económico - social las grandes zonas macroeconómicas para un desarrollo regional más efectivo, me cuesta pensar la diferencia entre Punta Arenas y Coyhaique entre la undécima y duodécima región del país y no la necesidad a lo mejor de una zona macroeconómica mayor para pensar de una mayor integración horizontal y vertical de esas macrozonas, y en consecuencia la última reflexión que haría es que si estamos pensando en una política efectiva de desarrollo regional tratemos de hacer una distinción entre lo que son las coordenadas políticas de desarrollo regional que son los diputados, los senadores, los distritos y otra muy distinta del ámbito del desarrollo económico, del impacto social y el impacto cultural que queremos tener.

Porque en verdad la dimensión cultural es mucho más rica si la visualizamos en función de zonas mayores y en ese sentido así como podemos decir hay una cultura en la Novena Región de la Araucanía que probablemente excede lo que es hoy en la formalidad la Novena Región, y por lo tanto nos parece que sería importante repensar en función de lo que son los desafíos de tipo económico futuro.

Última reflexión, creo que el desarrollo regional en todo caso se abarca mejor y se alcanza mejor en un sistema democrático en que todos tenemos la oportunidad de decir nuestra opinión y no en un sistema autoritario donde sólo algunos pueden resolver a nombre de todos.

Muchas Gracias.

(1)

¿ Cómo a pesar de todo Santiago sigue creciendo, ¿compartiría usted el traslado del centro de poder, o sea la capital del país fuera del Área Metropolitana? La Comisión de Desarrollo Regional del CES apoyó una moción en este sentido que propuso Puerto Montt como la futura capital la apoyaría usted?

- 5 -

Señor Ricardo Lagos.

- (2)
- Hay algunas experiencias a nivel latinoamericano en que el tema se ha planteado, se hizo en Brasil, Río de Janeiro y traslado de Brasilia a través de una propuesta del presidente Gaudiche, los montos involucrados fueron realmente siderales.

Se ha logrado efectivamente la descentralización en ese país que tenía por cierto más allá del tema de desarrollo regional el enlace interior del Brasil que estaba prácticamente abandonado en tanto es una realidad fundamentalmente de país costero, y luego esta la propuesta más reciente del presidente Alfonsín de trasladar la capital política a la localidad de Vietma. Entonces uno no puede menos que suscribir lo que ha dicho Sergio Diez, vale decir hagamos un análisis costo de beneficios de lo que esto significa. ¿Los recursos que aquello implica estarían mejor aprovechados en un propósito directo hacia las regiones? En consecuencia creo que es una solución, a lo mejor un tanto simple como la de trasladar el congreso a Valparaíso que en principio no tengo nada en contra, pero creo que eso no hace al meollo del tema, o como muy bien dijo el señor Lapostól en la mañana cuando hizo una reflexión en voz alta el tema a lo mejor se habría producido igual si la capital hubiera terminado siendo Serena o Concepción.

Vale decir el problema es si el desarrollo de Santiago es resultado de que allí esta el poder político y trasladamos el poder político terminamos el tema o a la inversa, usted traslado la capital de Río de Janeiro a Brasilia, pero el problema de la gran urbe Sao Paulo subsiste, entonces no era un problema del poder político, el poder político puede ser un elemento importante a lo mejor en sus inicios pero no es lo fundamental, y entonces creo que hay que abordarlo el tema con una complejidad mayor que simplemente decir traslado la capital.



Señor Ricardo Lagos.

Part 2

¿ Cuál sería el número exacto que usted propondría en cuanto a distritos parlamentarios en Santiago, respecto de las regiones, y este número es regionalista?

- Yo quisiera hacer una observación de tipo muy general, creo que en el principio de que una cámara represente la población y que otra cámara represente las regiones hay un alto grado de consenso en el país, yo coincido en que no se trata de establecer una representación matemáticamente proporcional en uno u otro caso. En consecuencia si se quiere establecer que y obviamente en ejemplos como los que aquí se ha dado si por materia de representación determinadas regiones no tendrían una presencia física en el parlamento por el número de población obviamente que hay que hacer excepciones.

Lo que he dicho es otra cosa que no se deben manipular los distritos de un modo tal a favor de una u otra corriente de opinión porque eso desvirtúa todo el sistema, creo también que el tema de la organización política a nivel regional tiene un grado importante de afinamiento en lo que es la opinión pública. Me parece que en el último tiempo hay un conjunto de temas que los grupos políticos están tomando de una manera creciente; el tema de la participación de la mujer, el tema ecológico y el tema regional son tres temas respecto a los cuales para que halla garantía de que a lo menos todos los organos del partido mujeres están representadas en un 20 %; o cuando se planteó que de la junta directiva que se debe elegir que son treinta y dos miembros se agregan los trece presidentes regionales.

O cuando se establece que la elección de todas las autoridades desde arriba a abajo se hace directamente por el militante del partido; que elige el presidente de la comuna, el presidente de la provincia, de la región y el presidente nacional.

En consecuencia hay una representación directa. Ahora creo que esto es resultado de una cierta toma de conciencia respecto de ciertos temas que se van a abordar con un criterio distinto al que se planteó en el pasado, y en ese sentido me parece que si no hay una capacidad de dar una respuesta nueva esas corrientes van a quedar al margen de lo que son estas nuevas demandas que se están haciendo.

Ultima reflexión, estas demandas también se están haciendo a partir del nivel con que ellas se presentan, porque las mujeres lucharon por la discriminación positiva la lograron, y la lograron en un consejo general con trescientas y tantas personas de los cuales más de la mi

4

tad eran de regiones y por cierto que no era la mitad mujeres, pero la pelearon con mucha fuerza. Ahora estoy percibiendo al interior del partido que los presidentes regionales están haciendo un conjunto de planteamientos como presidentes regionales y eso me parece positivo y en la comisión política participan los presidentes regionales por una decisión de la directiva, y lo están ejerciendo y cuando Sergio preguntaba en los últimos seis meses cuántas veces se han consultado a las provincias el tendría que decirle dado que este tipo de entes funcionan con cierta regularidad prácticamente todos los meses, ahora en este sentido creo que una cosa es las demandas que se hagan y otra cosa es la capacidad de respuesta que exista; creo que se ha avanzado y se va por un buen camino en ese caso yo soy optimista, pero creo que el tema más que el reglamento o el número de diputados tanto para la Región Metropolitana, tanto para las provincias influye lo más importante es con que fuerza se quiere hacer que se respete la voz de las regiones que en definitiva en términos cuantitativos es mayoritaria y eso yo creo que pasa a ser el elemento básico.

Señor Ricardo Lagos.

5

Pem 3

¿ Qué le parece una reforma constitucional que le dé personalidad jurídica a las regiones actuales o modificadas?

- Bueno, no se exactamente lo que se entiende por personalidad jurídica. Si se está pensando en el establecimiento que a nivel regional exista entes políticos con poder propio como sería propio de un sistema federal, es una respuesta respecto al cual me parece que hay una conciencia en el país de que Chile es un país unitario y no un estatuto federal. Si se está planteando por personería jurídica la posibilidad de crear determinados entes de desarrollo regional con personería jurídica propia para determinadas áreas en el ámbito del desarrollo obviamente que sí; pero no sé dentro de estos dos extremos a cual de los dos se está refiriendo la pregunta.

Pem 4

¿ Cómo se concilia al socialismo por esencia centralizador con un sistema político y económico que favorezca la regionalización?



¿ Qué valor da usted a la inversión extranjera para el desarrollo regional?

¿ Desde Santiago están siendo designados los candidatos a parlamentarios de las regiones, postergando a meritorios personeros localistas que tienen la misma aspiración, cree usted que esto sea justo?

- Bueno la primera daría para una respuesta muy extensa, yo quisiera decir que confundir socialismo con centralismo implicaría simplemente no entender mucho de socialismo, creo que lo que se está buscando a través del socialismo es una sociedad en la cual podamos compatibilizar libertad con justicia e igualdad social, y suponer que socialismo es igual a estatismo es en el caso de Chile no haber leído a Eugenio González que tiene referencias expresas de que obviamente no es lo mismo; lo que estamos en el fondo buscando es socializar determinadas definiciones de la sociedad y que no esten en pocas manos, sino que esten en muchas y eso nos parece que es un poco más democrático.

En consecuencia creemos que sería un profundo error entender que socialismo quiere decir centralidad en la toma de decisiones en absoluto; de lo que se trata precisamente es que las decisiones puedan tomarse por más, por muchos y muy bien informados y eso quiere decir con mayores niveles educacionales para que las decisiones sean adecuadas con pluralidad de adopciones, en caso contrario creo que por centralismo o por estatismo se da más bien en situaciones de gran autoritarismo, donde basta que la decisión la tomen unos pocos.

En segundo lugar estaba planteado si ¿ Es usted partidario de la inversión extranjera para el desarrollo regional?

- Nos parece que la inversión extranjera es positiva para el desarrollo regional, para el desarrollo nacional, creemos que frente a la inversión extranjera de lo que se trata simplemente es que esta se de en condiciones tales y similares a lo que es la inversión del inversionista nacional, no creemos que sea necesario establecer mecanismos diferentes, nunca hemos indicado que somos contrarios a una inversión extranjera; otra cosa son las áreas donde puede ser más importante la inversión extranjera, los aportes que tenga la inversión extranjera y en que medida esas áreas y sus aportes pueden ser más útiles; inversión extranjera que aporta tecnología espléndido; inversión extranjera que ayuda a la conquista de nuevos mercados tanto mejor, el problema es cuando no estamos hablando de inversión extranjera sino simplemente traspaso de activos y en ese caso creemos que tenemos todo el derecho a decir cuanto de eso gana el país, y la pregunta no la estamos haciendo con la misma fuerza que se la hace el gobierno de la señora Thatcher

POMA 5

POMA 6

o el gobierno de Reagan frente a la inversión extranjera que hacen los japoneses en esos países y que intentan preservar determinados ámbitos para sus propios países.

O como decía Lord Kent, en la época de los treinta, el ámbito de lo financiero es demasiado importante para que quede en manos extranjeras; en consecuencia lo que estamos buscando es introducir un debate más pragmático y no tan ideologizado.

Pero no veo porqué la inversión extranjera no puede ser útil para el desarrollo regional; obviamente que sí.

Para 7

¿ Desde Santiago están siendo designados los candidatos a parlamentarios de las regiones, postergando a meritorios personeros localistas que tienen la misma aspiración, cree usted que esto sea justo?

- La designación de candidatos al parlamento que se están designando desde Santiago postergando a meritorios personeros locales; creo que el tema es primero que es una legislación inadecuada, porque como dije anteriormente al ser un sistema binominal en que se eligen sólo dos parlamentarios inevitablemente hay que tener entendimiento entre grandes bloques; por lo tanto, si queremos ser eficaces los candidatos que se eligen en el partido A probablemente van a tener que entrar en concurso con los del partido B, C y D, porque estos cuatro partidos van a tener que hacer un pacto para poder competir con eficacia frente a los partidos F y G, que tienen puntos de vista distintos, entonces la definición final de quién va a representar al conglomerado de los partidos A, B, C y D cuando hay que hacer un pacto y al del F, G y H cuando hay que hacer otro pacto mucho me temo que va a estar en lo que se ha denominado aquí las cúpulas de las directivas centrales. Más lógico habría sido nos parece un sistema electoral en que los distintos partidos puedan directamente presentar sus candidatos, no queremos partidos chicos digamos que el que no obtiene el 5 % el 10 % de representación desaparece como partido ese no es mi problema, pero en ese caso usted puede generar localmente los candidatos que los genere directamente de la base espléndido, directamente a la base; en consecuencia usted elige sus candidatos en la región y los presenta a la región, pero ahora usted hace una gran elección interna para elegir un candidato que va a tener que llegar a Santiago a ser negociado con otro por que es lo que nos obliga la ley, porque a menos que usted tenga una gran coalición usted no elige nada. Esa es la consecuencia, el centralismo que se llega en estas definiciones porque los pactos se van a resolver entre cuatro paredes en Santiago en labor undécima sin posibilidad de volver a consultar a la región es producto de la ley, es producto de tener que ajustarse a algo respecto a lo cual nadie nos con



8

sulto nada y si nos hubieran consultado de poco habría servido verdad, porque igual se habría hecho entre cuatro paredes entonces digamos las cosas como son, es una ley inadecuada porque perfectamente se pudo haber presentado el candidato del partido A, B, C y D sumar los votos y ver quién sale en cuyo caso habría tenido sentido esta elección de la provincia que es lo que me parece lo sano y lo sensato, y como decía recientemente me comentaba Sergio Diez, no es tanto un problema que el candidato viva en la región, si la región se puede dar el lujo de decir quiero a don Sergio Diez senador por Antofagasta y ¿porqué no? si la gente de Antofagasta lo quiere y puede que don Sergio Diez no halla vivido nunca en Antofagasta pero lo importante es que la gente de Antofagasta se va a sentir contenta con esa representación, lo cual no quiere decir sin perjuicio que no viva, pero el tema central es cómo se elige, yo diría que lo importante es que se elige en la región pero para eso tiene que haber un sistema racional, porque aquí vamos a elegir en la región al candidato del distrito 22 y ocurre que después el candidato del distrito 22, no le toco al partido A; le toco al partido B en el pacto entonces los que participaron en la elección del distrito 22 se sienten burlados, los adherentes de partido; por eso yo decía que creo que el sistema es malo; Si queremos decir que se eliga democráticamente por internas directamente de la base, pero eso me parece esencial un sistema adecuado para esto.

Señor Ricardo Lagos.

9

¿ No parece más adecuado el que se establezca un mecanismo por el cual recursos generados en las regiones directamente y sin pasar por la capital, queden en las regiones y tengan éstas autonomía para decir como y donde invertir estos recursos?

Pena 8

¿ Medidas que tomaría para favorecer descentralización y desconcentración de ministerios y servicios públicos mayor poder de decisión a las autoridades regionales?

Pena 9

- Creo que juntando ambas se acerca más a mí punto de vista, me parece muy difícil que exista un sistema en el cual los recursos generados por la región directamente se decidan invertir en la región en tanto esta

blecería una suerte de sistema federado. Creo que el tema es más bien ¿Cómo se establece una asignación adecuada a nivel regional?. En caso contrario estaríamos favoreciendo regiones que pueden tener determinada concentración de recursos.

Si se dice queremos que un porcentaje de los recursos generados en esta región de las actividades mineras queden aquí, estamos diciendo entonces un reclamo no digo a la región central de todas las regiones respecto de la segunda región. En consecuencia lo fundamental es de los recursos generados por el estado ¿Cómo se establece un mecanismo de asignación que favorezca al desarrollo regional?, y a partir de eso, sí me parece importante el que se puedan establecer mecanismos por los cuales creí dar algún ejemplo que los ministerios y los servicios públicos, puedan derivar a autoridades o entes regionales la asignación de los recursos una vez establecidos en esto.

- ¿ La composición del Parlamento del 73 respecto al parlamento futuro?
- Efectivamente el parlamento del 73 tenía la deficiencia que nunca el congreso aprobó lo que eran los censos del año 40, 50 y 60, porque imPLICABA una modificación del número de parlamentarios. Si antes era una situación inadecuada no veo porqué tenga que seguir así en el futuro.
- ¿ Y si viene a decir todas estas cosas lindas de la regionalización, por qué según los diarios usted pretende ser senador por Santiago?
- La respuesta es nací en Santiago, vivo en Santiago pero tal vez la más importante y en seriedad es creo que el problema de la expansión metropolitana es un problema nacional, como el problema del desarrollo de las regiones en último término, es un problema nacional y por tanto creo que es tremendamente peligroso enfrentar este tipo de tema como si es más bien el desarrollo mío en perjuicio de lo tuyo, como dije al inicio, si no hay un desarrollo equilibrado de todas las regiones, hay un desaprovechamiento de los recursos que están para el desarrollo de todos los chilenos y no solamente de algunos.